



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

EGPH/ECVS

INT. N 2875 2018.

OTÓRGASE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADO(S) DE SUBSIDIO(S) QUE SE INDICA(N) DE ACUERDO AL D.S. N° 255 (V. y U.), DE 2006.

SANTIAGO, 21 NOV 2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3382

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 6042, (V. y U.), de fecha 14 de mayo de 2017, de, modificada por la Resolución Exenta N° 11.523 (V. y U.), de fecha 26 de septiembre de 2017, que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican
- c) Las Resoluciones Exentas N° 9667, de fecha 09.08.2017, N° 321 de fecha 17.01.2017 y N° 6643 de fecha 23.05.2017, todas de V. y U. que asignan subsidios habitacionales a beneficiarios de la Región Metropolitana, del D.S. N° 255, (V y U.), de 2006.
- d) El Oficio N° 11929 de fecha 17.10.2018, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, que señala el/los Certificado(s) de Subsidio cuya vigencia requiere ser prorrogada y los fundamentos que respaldan dicha solicitud.
- e) Las Resoluciones Exentas N° 1746, 2587, 2631, 2633, y 2877, todas del año 2018, y de esta Seremi, que aprobaron nuevos plazos de inicios de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- f) Los Informes del Sistema de Trazabilidad Avance de Obras, mediante los cuales se informa el porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de los proyectos que se indican en la presente.
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397, (V. y U.) de 1976, que fija el Reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 29 (V. y U.), de 2018, que nombra al infrascrito como Secretario Regional Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio singularizado en el Visto d), de la presente Resolución Exenta, es necesario prorrogar la vigencia del/los Certificado/s de Subsidio/s que se indican en la siguiente tabla, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 38, del D.S. N° 255,(V. y U.), de 2006, circunstancias que se han acreditado a satisfacción del SERVIU de la Región Metropolitana:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 874, piso 8° y 9°, Santiago.

Fono Depto. Planes y Programas (02) 2901 4821- 29014741

[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)

N°	CÓDIGO DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO / BARRIO	TÍTULO	N° FAMILIAS	COMUNA	PSAT	SISTEMA DE TRAZO, % AVANCE DE OBRAS	VIGENCIA ORIGINAL	FECHA INICIO OBRAS (Indica Res. Ex. SEREMI V. V.U.)	JUSTIFICACIÓN
1	123189	CLUB ADULTO MAYOR AÑOS PLATEADOS	II	22	LA PINTANA	I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	65%	29.08.2018	27.10.2017	Dificultades en la intervención de 5 viviendas por falta de moradores, debido a problemas de salud de los beneficiarios, adultos mayores situación que los llevo a trasladarse a casa de familiares.
2	127334	BAHIA 8	II	10	LA GRANJA	LIKAN GESTIÓN INMOBILIARIA JORGE SANTIBÁREZ GONZALEZ EIRL	80%	22.02.2018	18.06.2018 Res. Ex. N° 2633 30.08.2018	Demora en el trámite de prórroga de autorización de inicio de obras, aprobada a través de Res. Ex. N° 2633 del 30.08.2018
3	134176	VILLA MEXICO DOS MEJORAMIENTO	II	23	CERRILLOS	RODAXIE E.I.R.L.	86%	25.09.2018	24.11.2017	Falta de moradores en las viviendas, ocasionó retraso en las visitas inspectivas y la respectiva recepción del supervisor SERVIU e imposibilitó la ejecución del proyecto en los plazos normativos.
4	134158	ASBESTO TECHO VILLA MEXICO DOS	II	14			75%	28.06.2018	09.06.2018 Res. Ex. N° 2631 30.08.2018	Demora en el trámite para obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición del residuo de Asbesto-Cemento. Inconvenientes en la coordinación con los beneficiarios.
5	135545	JJ.VV MICHELLE BACHELET	I	120	TALAGANTE	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE	70%	29.08.2018	26.10.2017	Trámite de solicitud de duplicado de certificados de subsidio, debido al extravío de estos por parte de la PSAT y Constructora, en proceso en este Servicio.
6	135862	JJ.VV LOS LAGOS 2	I	65	TALAGANTE		85%		26.10.2017	Retraso por parte de la constructora en la ejecución de las partidas de mejoramiento de multicanchas, impidiendo el normal desarrollo del proyecto en el plazo normativo.
7	136832	U.V.N. 45 1° POSTULACIÓN	II	32	CONCHALÍ	INMOBILIARIA Y CONSULTORA URBANO LIMITADA	60%	29.08.2018	27.11.2017 Res. Ex. N° 1746 13.06.2018	Inicio de obras tardío, debidamente autorizado según Res. Ex. N° 1746 del año 2018, que aumenta plazo de inicio, sumado a dificultad para ejecutar las obras por falta de coordinación con los beneficiarios para intervenir las viviendas,
8	136838	CONDominio SAN ISIDRO 1 POSTULACIÓN	II	35	CONCHALÍ		72%		29.08.2018	15.10.2017
9	135226	TECHOSAN LUIS	II	22	MAIPÚ	NUEVO PROYECTO LTDA.	60%	29.08.2018	10.08.2018 Res. Ex. N° 2877 04.10.2018	Demora en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición del residuo de Asbesto-Cemento, informado a través de Res. Ex. N° 18206 de fecha 10.08.2018, sumado al trámite de cambio de constructora, informado por el Departamento de Obras de Edificación, mediante Ord. N° 1240 del 21.02.2018, lo que originó retraso en el inicio de las obras e impidiendo llevar a cabo la ejecución del proyecto en el tiempo reglamentario.
10	134789	VILLA BALMACEDA CASAS	II	19	RENCA	GESTIÓN INMOBILIARIA CREANDO FUTURO LTDA.	65%	28.06.2018	21.08.2017	Dificultades en la coordinación para realizar visitas de inspecciones a las viviendas por ITO PSAT y SERVIU, en el plazo normativo.
11	136565	LOS CIRUELOS TECHOS	II	23	TALAGANTE	MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE.	65%	29.08.2018	09.07.2018 Res. Ex. N° 2587 28.08.2018	Demora en el inicio de las obras por parte de la constructora, asociado a la tardanza en obtener la autorización de la SEREMI de Salud, para la disposición del residuo de Asbesto-Cemento, informado a través de correo electrónico de fecha 06.06.2018.
12	118205	SOL NACIENTE PANELES II REPOSTULACIÓN 2017	I	111	PUENTE ALTO	CONSULTORA ARENA LIMITADA	65%	28.06.2018	28.08.2017	Modificación de proyecto, encontrándose en evaluación en este Servicio, impidió la finalización de los trabajos en los plazos normativos.

- b) Que, el/los proyecto/s que se indica/n en el Considerando anterior, de acuerdo a lo informado por parte del SERVIU Metropolitano, presenta/n retraso en el término de las obras y por consiguiente en el cobro oportuno de los Certificado/s de Subsidio de acuerdo a lo indicado en la justificación de cada uno de los proyectos individualizados en el considerando anterior.



- c) Que, la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. OTÓRGASE un plazo adicional al de su vigencia, de 180 días corridos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, al/los **496** Certificado/s de Subsidio singularizados en el Considerando a), correspondiente a los proyectos que en el recuadro se indican.
2. PROCÉDASE al pago correspondiente a los Certificados de Subsidio efectivamente aplicados por los PSAT individualizados en la 7° columna del recuadro incorporado en el Considerando a), cuyo cumplimiento será certificado por el SERVIU de la Región Metropolitana y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MGS / EEV

#### DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 11929 del 17.10.2018  
14.11.2018